PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/10/2015

CONTRATO: X CONVENIO:

CONTRATO No.	1549 del 17/07/2023
CLASE DE CONTRATO	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
OBJETO DEL CONTRATO	
APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTIOCOS EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, PUERTO CAICEDO Y PUERTO ASÍS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	

DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre o razón Social:	**CORPORACIÓN AMAZONICA**
Identificación	**900656749-8**
Representante	**MONICA YADIRA MONTOYA PEREZ**
Identificación	C.C. **1.124.852.293 de Mocoa (P)**
Si hubo cesión del contrato, datos del cesionario.	N/A
Identificación:	N/A

VIGENCIA DEL CONTRATO			
Plazo Inicial:	2 MESES	**Valor Inicial:**	$41.040,000,00 M/cte.
Valor modificado del Contrato	$0,00	**Valor Final del Contrato**	$0,00
Fecha de Inicio:	31/07/2023	**Fecha Terminación**	30/09/2023

GARANTIAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**AMPARO**	**No. DE PÓLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
				Desde	**Hasta**
Aseguradora Solidaria de Colombia	Cumplimiento	560-47-994000166322 **Anexo 0:** expedida el 21/07/2023	$4.104.000,00	17/07/2023	30/03/2024
	Calidad del Servicio		$4.104.000,00	17/07/2023	30/03/2024
Aseguradora Solidaria de Colombia	Responsabilidad Civil Extracontractual	560-74-994000030568 **anexo 0:** expedida el 21/07/2023	$232.000.000,00	17/07/2023	30/09/2023

Anexo 0: el día 24/07/2023, aprobado mediante la Plataforma SECOP II. Mediante el cual establece la vigencia del amparo de Calidad de los elementos; Cumplimiento del Contrato y Responsabilidad Civil Extracontractual.

GARANTIAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Aseguradora Solidaria de Colombia	Cumplimiento	560-47-994000166322 **Anexo 1:** expedida el 05/03/2024	$4.104.000,00	17/07/2023	10/05/2024
	Calidad del Servicio		$4.104.000,00	17/07/2023	10/05/2024

Anexo 1: el día 08/03/2024, aprobado mediante la Plataforma SECOP II. Mediante el cual establece la vigencia del amparo de Calidad de los elementos; Cumplimiento del Contrato y Responsabilidad Civil Extracontractual.

PAGOS EFECTUADOS			
Concepto	Valor pagado	No. Orden de Pago y año	Amortización del Anticipo
Anticipo	$ 0,00	N/A	N/A
Parcial	$ 0,00	N/A	N/A

ESTADO FINANCIERO	
Concepto	Valor
Valor Inicial del contrato	$41.040.000,00
Valor Adicionado	$ 00.00
Valor disminuido del contrato	$ 00,00
Valor total del contrato	$41.040.000,00
Valor contrato ejecutado	$41.040.000,00
Valor Recibido por el Contratista	$ 00,00
Valor no ejecutado a favor del Departamento	$ 0,00
Saldo a favor del contratista	$41.040.000,00
La siguiente casilla aplica solo para convenios	
Valor aportado por la Gobernación	**N/A**
Valor aportado por el Contratista	**N/A**
Saldo a Favor del Contratista Previo descuentos.	**N/A**
Valor no Ejecutado a Favor del departamento	**N/A**
Valor Rendimientos financieros	$ 00.00
Valor Total Girado Reintegrado al departamento a la cuenta departamental 598-20024743-5 BBVA	**N/A**
Saldo FINAL a Favor del Contratista	$ 00.00

Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	**N/A**
Valor Amortizado	**N/A**
Saldo por amortizar	$ 00.00

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O CONVENIO	
Descripción	**Marque con una X**
Se efectuó a entera satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Departamental.	X
No se efectuó a entera satisfacción la Secretaría de Desarrollo Departamental:	N/A
El contratista cumplió durante la ejecución del mismo. Se anexan los soportes de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales en los términos y cuantías establecidos por la Ley.	X

DATOS DEL SUPERVIOR

Nombre: VALERIA DIAZ LEYTON

Cargo: Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social Departamental

OBSERVACIONES DE LAS PARTES

1. La Gobernación del Putumayo e **CORPORACIÓN AMAZONICA**, identificada con Nit N° 900.656.749-8 Representada Legalmente por **MONICA YADIRA MONTOYA PEREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.852.293 de Mocoa (P), suscribieron el Contrato de prestación de servicios No. 1549 del 17 de julio del 2023, con el siguiente objeto contractual: **APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, PUERTO CAICEDO Y PUERTO ASÍS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.** Con un plazo inicial de dos (02) meses y un valor de $41.040.000,00 M/CTE.

2. El día 31 de julio de 2023, la doctora **KAROLINE STEFANIE INCHIMA LUNA**, Secretaria de Desarrollo Social Departamental e **CORPORACIÓN AMAZONICA**, Representada Legalmente por **MONICA YADIRA MONTOYA PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.852.293 de Mocoa (P), suscribieron ACTA DE INICIO pactada como fecha de inicio el día 31 de julio de 2023 y fecha de terminación el día 30 de septiembre de 2023 del contrato de prestación de servicios No. 1549 del 17 de julio de 2023, con objeto contractual: **APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, PUERTO CAICEDO Y PUERTO ASÍS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.**

3. El día 10 de octubre de 2023, la representante legal de **CORPORACIÓN AMAZONICA**, Representada Legalmente por **MONICA YADIRA MONTOYA PEREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.852.293 de Mocoa (P), allega factura electrónica **CA- 111,** por un valor de **CUARENTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL PESOS MLC ($41.040.000,00).**

4. Mediante certificación de fecha 19 de octubre de 2023, expedida por el señor **EVER HAROLD ZAMBRANO PEREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 18.125.600 de Mocoa (P), en calidad de Revisora Fiscal, portador de T.P 60352-T, certifica que **CORPORACIÓN AMAZONICA**, Representada Legalmente por **MONICA YADIRA MONTOYA PEREZ**, *"certifica que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y las Cajas de Compensación Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad y aportes parafiscales. Mediante certificado emitido con fecha 19 de octubre de 2023".*

5. El día 01 de noviembre de 2023, la Supervisora del momento del contrato, Doctora **KAROLINE STEFANIE INCHIMA LUNA** Secretaria de Desarrollo Social Departamental, certifica que el Registro BPID N° 2023006860074 con fecha trece (13) días del mes de junio del 2023. Presentando la siguiente actualización: "*De acuerdo a Viabilidad Financiera emitida por la Dra. Karoline Stefani Inchima Luna Secretaria de Desarrollo Social del Departamento del Putumayo de fecha 30 de marzo del 2023, presenta proyecto por un valor total de $45.000.000,00. Mediante oficio sin número recibido el 09 de junio del 2023, firmado por la Dra. Karoline Estefanie Inchima Luna Secretaria de Desarrollo Social del Departamento del Putumayo, informa que el proyecto 2023006860074 requiere cargue de recursos en plataforma SUIFP Territorio, conforme la asignación realizada en el siguiente acto administrativo: realizada en la Resolución 1147 del 24/05/2023 por un valor de $45.000.000,00. La actualización no afecta otros aspectos del proyecto. El proyecto queda por un valor total de $45.000.000,00. El presente registro remplaza al expedido el 05/04/2023. Dado en Mocoa, a los trece (13) días del mes de junio del 2023".*

6. El día 01 de noviembre de 2023, la Supervisora del contrato, Doctora **KAROLINE STEFANIE INCHIMA LUNA** Secretaria de Desarrollo Social Departamental, certifica Informe Técnico de Seguimiento y Apoyo a la Supervisión del contrato N° 1549 del 17 de julio de 2023, cuyo objeto es: **APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, PUERTO CAICEDO Y PUERTO ASÍS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.** Con un valor ejecutado de $41.040.000,00 M/CTE.

7. El día 01 de noviembre de 2023, la Supervisora del momento del contrato, Doctora **KAROLINE STEFANIE INCHIMA LUNA** Secretaria de Desarrollo Social Departamental, emite certificado de Publicación de documentos en SECOP II, para el contrato N° N° 1549 del 17 de julio de 2023, cuyo objeto es: **APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, PUERTO CAICEDO Y PUERTO ASÍS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.**

8. El día 18 de diciembre de 2023, la Supervisora del contrato, Doctora **KAROLINE STEFANIE INCHIMA LUNA** certifica que **CORPORACIÓN AMAZONICA**, Representada Legalmente por **MONICA YADIRA MONTOYA PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.852.293 de Mocoa (P), cumplió a cabalidad con el objeto contractual en virtud de lo cual suscribe Acta de Recibo Final con Ejecución del 100% del contrato N° 1549 del 17 de julio de 2023, cuyo objeto es: **APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, PUERTO CAICEDO Y PUERTO ASÍS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.** Con un valor ejecutado de $41.040.000,00 M/CTE.

9. El día 18 de diciembre de 2023, la Supervisora del contrato, Doctora **KAROLINE STEFANIE INCHIMA LUNA** Secretaria de Desarrollo Social Departamental, certifica que la **CORPORACIÓN AMAZONICA**, Representada Legalmente **MONICA YADIRA MONTOYA PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.852.293 de Mocoa (P), ejecutó a satisfacción el 100% del contrato N° 1549 del 17 de julio de 2023, cuyo objeto es: **APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, PUERTO CAICEDO Y PUERTO ASÍS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.** Con un valor ejecutado de $41.040.000,00 M/CTE.

10. El día 08 de marzo de 2024, la Supervisión efectuada por la doctora **VALERIA DIAZ LEYTON** suscribe Informe de **Supervisión y Cumplimiento final**, con un porcentaje de ejecución del 100% del contrato N° 1549 del 17 de julio de 2023, cuyo objeto es: **APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, PUERTO CAICEDO Y PUERTO ASÍS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.** Con un valor ejecutado de $41.040.000,00 M/CTE. En el cual "*Se deja constancia que la Doctora KAROLINE STEFANIE INCHIMA LUNA quien fungía como supervisora del contrato ibídem, suscribió los certificados e informes en un 100% en el cumplimiento del objeto contractual. Sin embargo teniendo en cuenta la vigencia de las garantías que amparan el proceso contractual, se solicitó actualizar los amparos necesarios para efectos de liquidación, por tanto se actualiza la información y fecha de presentación en el presente informe y se suscribe*".

11. Que la secretaria de Desarrollo Social Departamental en calidad de supervisora, revisó las planillas de seguridad social y parafiscales, certificando que las mismas cumplen con los valores, periodos y porcentajes establecidos en la norma.

12. Del componente jurídicos: de conformidad con lo establecido en el Art. 83 de la Ley 1474 de 2011, el supervisor designado por la entidad para el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico de las prestaciones debidas por el contratista, certifica para efectos de la presente liquidación haber verificado términos y el cumplimiento de todas las obligaciones a cargo del contratista, así como también el pago de aportes a seguridad social, estampillas y demás que se encuentren a cargo del contratista durante el plazo y vigencia del mismo, constatando el cumplimiento de las obligaciones previa verificación de todos y cada uno de los soportes aportados, aceptando cada una de la entrega de bienes y servicios que el contratista realizó en virtud del presente contrato.

13. Qué, de conformidad en el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007, "La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal termino, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, a la fecha del acuerdo que la disponga.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con los dispuesto en el artículo 136 del C .C.A.(Código derogado por el artículo 309 de la Ley 1437 de 2011, Rige a partir de los dos (2) de julio del año 2012-Subrogado por el artículo 44 de la Ley 446 de 1998.)

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, ***la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro delos dos años siguientes al vencimiento del término a que se refiere los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente,*** sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C.C.A. (Código derogado por el artículo 309 de la Ley 1437 de 2011. Rige a partir de los dos (2) de julio del año 2012.-Subrogado por el artículo 44 de la Ley 446 de 1998.)

Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no haya sido objeto de acuerdo. "Negrilla y subrayado fuera de texto.

Qué, en palabras del Consejo de Estado "(...) el termino de caducidad del medio de control de controversias contractuales en contratos de liquidación bilateral extemporánea frente a los plazos legales o convencionales establecidos para ello. Formula de solución: En el evento en que la liquidación bilateral del contrato se haya practicado luego de vencido el termino pactado o supletorio (de 4 meses). Para su adopción por mutuo acuerdo y del periodo (de 2 meses) en que la administración es habilitada para proferirla unilateralmente, pero dentro de los (2) años posteriores al vencimiento del plazo para la liquidación unilateral, el conteo del término de caducidad del medio de control de controversias contractuales debe iniciar a partir del día siguiente a la firma del acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato "Negrilla y subrayado fuera de texto.

Que, la oficina de contratación apoya la revisión jurídica de la liquidación del contrato en razón a que el supervisor del contrato es el encargado del seguimiento jurídico, técnico y financiero de la ejecución teniendo en cuenta lo deberes establecidos en el art 38 de la ley 1952 de 2019 y las actividades contempladas en art 3 de la ley 617 del 2000.

SALVEDADES

Por parte de la Entidad Contratante y por parte de la firma contratista no existen salvedades.

FIRMAS DEL ACTA

De conformidad con el balance efectuado, se deja constancia que el contratista ha cumplido con las especificaciones del contrato y los pagos realizados por concepto de seguridad social de las cuales se efectúa las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez la Gobernación del Departamento consigne a favor del contratista el saldo por valor de: **CUARENTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL PESOS MLC $41.040.000,00,** Valor al que se le deberá descontar los impuestos de ley y obligaciones a cargo del contratista.

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007 con los soportes de información del beneficiario.

Dada en Mocoa, a los 13 días del mes de marzo de 2024.

El Contratista:	El Supervisor:	El Ordenador del Gasto:
MONICA YADIRA MONTOYA PEREZ C.C. 1.124.852.293 de Mocoa (P)	**VALERIA DIAZ LEYTON** Secretaria de Desarrollo Social Departamental	**EDGAR ORLANDO GONZALEZ ORTEGA** Secretario de Servicios Administrativos Departamental con funciones de Ordenador del Gasto según Decreto N° 218 del 30/06/2023
Firma	Firma	Firma

Proyectó C.T.:	*Gehisselith Maghally Paja Becoche*	*P. A. de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental*	
Reviso C.T.:	*Yine Getial Muñoz*	*Profesional Universitario de la SDSD*	
Reviso C.J.:	*Jessika Estefanía Ramos Zamudio*	*P.U. Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental*	
Revisó C.J:	*Juliana Chamorro Rodríguez*	*Abogada de la Oficina de Contratación Departamental*	
Revisó C.J:	*William Armando Díaz Chamorro*	*Jefe Oficina de Contratación Departamental.*	
Reviso C.J:	*Yoan Daniel Ordóñez Velez*	*Apoyo Jurídico – Secretaría de Servicios Administrativos*	

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-145
	RADICACION DE DOCUMENTOS PROCESOS CONTRACTUALES	VERSION: 01
		FECHA: 30/04/2019

DATOS RADICACIÓN DEL PROCESO	
No. Radicación: **SDSD:1119/2023**	Fecha Radicación: **14/11/2023**

INFORMACIÓN DEL PROCESO
Modalidad de Selección

Licitación	Selección Abreviada	Concurso de Méritos	Mínima Cuantía	Contratación directa	Régimen Especial
			X		

*Procedimiento de selección	Mínima cuantía
Objeto del Proceso	**APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, PUERTO CAICEDO Y PUERTO ASÍS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO**

No. Proceso	**SDSD-MC-040-2023**	No. Contrato	**1549 DEL 17/07/2023**

ASUNTO

Proceso de Selección	Modificatorio	Prorroga	Adición	Aclaratorio

Cesión	Liquidación	Resciliación	*Otro
	X		

*Cual:

INFORMACIÓN QUE SE ANEXA

Ítem	Descripción	Copia/Original	Folios
1	Informe de Ejecución Técnico y Financiero, Certificados de Cumplimiento	Original y Copias	Carpeta 03 - (713 Folios)
2	CD	Original	1

CONSIDERACIONES

CARPETA 01.

- Copia del RP N° 5281
- Copia del Contrato – Clausulado Adicional.
- Acta de comité N° 01
- Copia Acta de Inicio.
- INFORME TÉCNICO DE EJECUCIÓN y anexos.
- Copia del RUT,
- Copia de Pagos de Seguridad Social
- Certificado del contador y soportes.
- Factura original No. N° CA 111 De 10 de Octubre de 2023
- Plan de Distribución por municipios.
- Copia de Autorización de Facturación DIAN
- Copia de Póliza.
- Copia Certificación Bancaria.
- Copia de Liquidación de Impuestos y recibo de pago.
- Copia BPID.

- Certificado BPID.
- Informe Técnico de apoyo e al supervisión
- Original de Acta Final
- Original Certificación de cumplimiento del supervisor del contrato.
- Original Informe de supervisor y cumplimiento del contrato.
- Acta de liquidación Bilateral.

DATOS DEL PERSONAL ENCARGADO

Nombres y Apellidos	Profesión	Cargo	No. Contacto	E-mail
Gehissellth Maghally Paja Becoche	Administradora Pública	Profesional de Apoyo en liquidaciones SDSD	3173021234	liquidacionesdsd@putumayo.gov.co

SUSCRIPCIÓN DE SOLICITUD

Nombre: **KAROLINE STEFANIE INCHIMA LUNA**	
Cargo: ***Secretaria de Desarrollo Social Departamental.***	Firma

**Ejemplo: Selección abreviada: Subasta inversa presencial. Concurso de méritos: Abierto. Contratación directa: Prestación de servicios profesionales, etc.*

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 14-11-2023
Recibido por: Anderson M
Registro No. 8191
No. Folios: _____ Hora: 15:33

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!

GOBERNACIÓN PUTUMAYO 2020 / 2023

San Miguel Agreda de Mocoa, 29 de diciembre de 2023

Dra.
KAROLINE STEFANIE INCHIMA LUNA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental
E.S.D.

Al contestar, Por
Cite
No. SSAD – 906

Cordial Saludo,

REF: En atención a la revisión al contrato No. 1549 - 2023, el cual tiene por objeto: **"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, PUERTO CAICEDO Y PUERTO ASIS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO",** se devuelve la documentación con la finalidad de que se custodien los documentos y se realicen los trámites pertinentes en su calidad de supervisor, para que desde esta instancia efectúen e inicien nuevamente el proceso de liquidación con quien se designe como ordenador del gasto a partir del primero de enero del año 2024, toda vez que no fue posible por el cumulo administrativo atender todas las respectivas liquidaciones.

Se devuelve en (3) carpetas.

Atentamente,

KARIN LARISSA MORA BURBANO
Secretaria de Servicios Administrativos

Reviso:	Víctor Javier Rojas A.	Apoyo Jurídico Servicios Administrativos	

SSAD-206-2024

San Miguel Agreda de Mocoa, 29 de Marzo de 2024

Ingeniero
VALERIA DIAZ LEYTON
Secretaria de Desarrollo Social Departamental
E.S.D.

Referencia: Remisión proceso de liquidación contrato 1549 de fecha 17 de julio de 2023.

Atento saludo.

Una vez revisada y verificada la documentación allegada con ajustes, del contrato en referencia, cuyo objeto es "**APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMESTICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, PUERTO CAICEDO Y PUERTO ASIS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**", se evidencia que el mencionado contrato, se subsanó debidamente; por tanto, se remite para dar continuidad al trámite de liquidación del mismo.

Cordialmente,

EDGAR ORLANDO GONZALEZ ORTEGA
Secretario de Servicios Administrativos

Proyectó	Yoan Daniel Ordoñez Velez	Apoyo Juridico Esp. SSAD	